

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE PROCESO DE CONTROL INMEDIATO
DE LEGALIDAD A LA COMUNIDAD**

ARTICULO 185 NUMERAL 2 DEL C.P.A.C.A.

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 098/2020 DE FECHA CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EL TÉRMINO DE TRASLADO EN EL PROCESO DE **CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD** RADICADO BAJO EL No. **13001-23-33-000-2020-00302-00** VENCE EL CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CINCO (05:00 PM) DE LA TARDE.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO

ORIGINAL FIRMADO